Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

llado Don Antonio garcia de alcaraz
menchiron Don Ginés muñoz Soria
no Don diego garcia de alcaraz Don
antonio marin de guebara Don Juan
de alburquerque leones. bartolome
murciano Juan maldonado = Reg.es =
Don agustin de lauiz y guebara Reg.r =

nombram.to de Fran.co Rodriguez villa R.l de el dinero de los medias anattas que se deben de lo pasado -

que para que se recoxa el dinero
que se debe de las medias anattas
y estan en poder de los Reuteros debidos
que an sido de los años pasados en
virtud de los ordenes que se les entre
garon para la dicha cobrança a Fran.co
Rodriguez villa Real vecino de la ciu.d
al qual se le notifique lo acete y los
dichos cobradores y personas en poder
de quien parare los vayan entregan
do y tomando recivo de ellos con el
qual se les da por libres =

Cuando

La ciu.d acordo que los mill. Rs que
se causaron de costas y portes en
llevar el dinero de quiebra de millo
nes a la ciu.d de murcia se deben